

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

### RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 028 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 09 de febrero de 2018

**Visto;** la Nota Informativa Nº 017-2018-OADI-HVLH/MINSA;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el numeral II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 Ley General de la Salud, establece que la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla; asimismo, en su artículo 15º señala que toda persona usuaria de los servicios de salud, tiene derecho a que se le dé en términos comprensibles información completa sobre su proceso y alternativas de tratamiento;

Que, siendo el Hospital Víctor Larco Herrera una institución prestadora de servicios de Salud de Tercer Nivel Especializada en Salud Mental y Psiquiatría, le corresponde conformar un Comité de Investigación, a fin de cumplir con el listado de estándares de acreditación para el establecimiento de Salud;

Que, es necesario reconstituir el Comité de Investigación, que tiene como misión salvaguardar la calidad técnica de las investigaciones de tipo observacional que se desarrolle en el Hospital, y al mismo tiempo promoverá y evaluará dichos protocolos; asimismo establecer normas y pautas para el funcionamiento, a fin de normar la conformación, competencia, ámbito, misión, obligaciones, funciones y procedimientos a los que deberá sujetarse; por lo que es necesario emitir acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 316-2015-DG-HVLH de fecha 16 de octubre de 2015, se resolvió recomponer el Comité de Organización de Investigación del Hospital Víctor Larco Herrera;

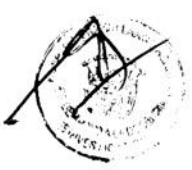
Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita a la Dirección General reconstituir el Comité de Investigación del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Recomponer el Comité de Investigación del Hospital Víctor Larco Herrera, quedando conformado de la siguiente manera:



Med. Luis Arturo Vílchez Salgado	<b>Presidente</b>
Med. Carlos Alexis Salgado Valenzuela	<b>Miembro</b>
Med. Roger Alejandro Abanto Marín	<b>Miembro</b>
Med. Elena Turco Arévalo	<b>Miembro</b>
Lic. María del Carmen Curahua Rivera	<b>Miembro</b>
T.S. María Patricia Canorio Álvarez	<b>Miembro</b>
Lic. Psic. César Alberto Morales Vásquez	<b>Miembro</b>

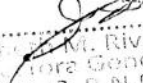
**Artículo 2°.-** Designar al Dr. Luis Arturo Vílchez Salgado, como Presidente del Comité de Investigación del Hospital Víctor Larco Herrera.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 316-2015-DG-HVLH de fecha 16 de octubre de 2015.

**Artículo 4°.-** Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

  
Dra. E. Blázquez M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.I.U. 20232 R.N.E. 10593



EMRCH/MYRV/agfb

**Distribución**

C.C. Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Apoyo a la docencia e investigación  
Miembros del Comité  
Archivo